



"COMPETENCIAS DE LA ENFERMERA EN LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS"

INTRODUCCIÓN.-

La Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica como entidad profesional de Enfermería de ámbito nacional asume que, dado que en la actualidad la enfermería gerontogeriátrica se encuentra en un espacio de relevancia demográfica y sociosanitaria, las enfermeras que trabajan en residencias de ancianos, independientemente de la tipología de éstas, son responsables de la realización de su rol profesional desde las perspectivas asistencial, docente, investigadora y gestora en los siguientes términos:

FUNCIÓN ASISTENCIAL- parcela de la independencia profesional:
Desde esta perspectiva **el desempeño de su rol profesional se extiende a la administración de cuidados** que cumplen las siguientes características:

- Diferenciados de los cuidados no profesionales.
- Basados en principios científicos, humanísticos y éticos.
- Mediante intervenciones enfermeras basadas en evidencia científica.
- Asumiendo responsabilidades.

La administración de éste tipo de cuidados implica que:

- Valoramos, con instrumentos enfermeros e interpretamos con estándares enfermeros, respuestas humanas.
- Detectamos situaciones de riesgo y las evitamos.
- Identificamos patrones comportamentales inapropiados en situaciones de salud y enfermedad y las resolvemos.

Lo que permite:

- Dispensar cuidados individualizados.
- Fomentar el autocuidado.
- Retrasar la dependencia, potenciando las capacidades residuales.
- Mejorar la calidad de vida a corto, medio y largo plazo.
- Minimizar costos personales e institucionales.

FUNCIÓN ASISTENCIAL- parcela de la colaboración profesional:

Desde esta perspectiva el desempeño de su rol profesional se extiende a la:

- Canalización, ejecución y evaluación de intervenciones enfermeras derivadas de las actuaciones de otros profesionales del equipo interdisciplinar.
- Coordinación y participación en el proceso terapéutico interdisciplinar.

FUNCIÓN GESTORA:

Desde esta perspectiva en el desempeño del rol profesional enfermero se pueden diferenciar en:

- Gestión de cuidados:
 - Coordinación al equipo de enfermería (*: enfermeras, auxiliares de enfermería, auxiliares de geriatría, gerocultores,...) en la planificación y ejecución de cuidados.
 - Redacción de informes para comunicar los problemas identificados así como sus consecuencias según el plan de actuación.
- Gestión de recursos:
 - Gestión de recursos materiales y personales: control de ropa, de utillaje, de material fungible...
- Gestión del campo administrativo asistencial: tramitación de documentos, informes, etc.

FUNCIÓN DOCENTE:

Desde esta perspectiva en el desempeño del rol profesional la enfermera es responsable de:

- Formación y reciclaje del equipo de enfermería.
- Participación en actividades de formación continuada.
- Identificación de necesidades de formación del equipo de enfermería (*) y canalización de éstas a la enfermera especialista.
- Formación al anciano y a su familia en estrategias de salud y resolución de problemas.

FUNCIÓN INVESTIGADORA:

Desde esta perspectiva en el desempeño de su rol profesional la enfermera es responsable de:

- La participación en proyectos de investigación propios del campo disciplinar enfermero y de otras disciplinas, haciendo que los resultados obtenidos reviertan en la mejora de los cuidados.

Como conclusión, defendemos que las enfermeras actuales de nuestro país tienen capacidad y autonomía para, mediante intervenciones en educación y promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la función pérdida, disminuir y retrasar la dependencia de los ancianos y fomentar su autonomía.

Por todo lo expuesto consideramos **la enfermería el eje principal de los cuidados y la enfermera el profesional indispensable en las residencias de ancianos.**